

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES  
DE PUERTO RICO**

**A TODAS LAS COMPAÑÍAS DE  
TELECOMUNICACIONES, DE  
CABLE TELEVISIÓN, TELEVISIÓN  
POR SATÉLITE Y PÚBLICO EN  
GENERAL**

CASO NÚM. JRT-2017-OA-0001

ASUNTO: RECESO

**ORDEN ADMINISTRATIVA**

La *Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico* ha decretado receso desde el jueves, 13 hasta el lunes, 17 de abril de 2017, por lo que se ordena la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría, durante esos días.


Con el propósito de garantizarle el derecho al debido proceso de ley, a todas las partes con casos pendientes ante la Agencia, y conforme a la facultad que nos confiere la Ley Núm. 213-1996, según enmendada, ordenamos la extensión de los términos para presentar documentos en todo procedimiento ante nuestra consideración. En consecuencia, se extienden los términos de presentación hasta el **martes, 18 de abril de 2017**, para aquellos documentos cuyo vencimiento ocurre el jueves, 13 de abril de 2017.

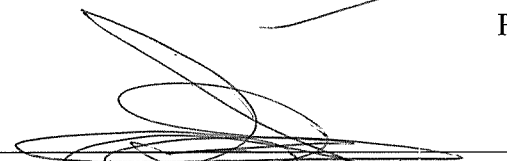
Por todo lo cual, esta Junta RESUELVE:

*Se decreta un receso administrativo desde el jueves, 13 hasta el lunes, 17 de abril de 2017. Por lo tanto, se extienden los términos de presentación de todos los documentos relacionados con procedimientos ante la consideración de la Junta, los términos dispuestos mediante órdenes, resoluciones, reglamentos y leyes aplicables, cuyo vencimiento ocurre en dichos días, hasta el próximo día laborable, esto es, el martes, 18 de abril de 2017.*

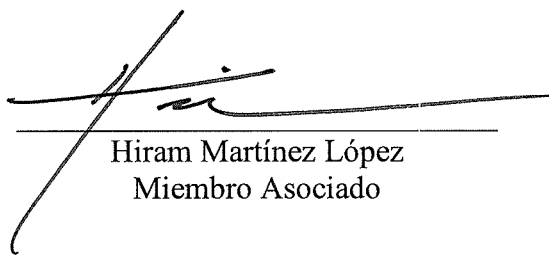
Publíquese la presente Orden Administrativa en la página electrónica de la Junta y notifíquese por correo electrónico a todas las compañías cuya dirección electrónica en los expedientes de la Oficina de la Secretaría de la Junta.

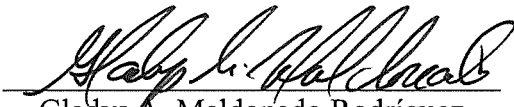
Así lo acordó la Junta el 11 de abril de 2017.

  
Sandra Torres López  
Presidenta

  
Gloria I. Escudero Morales  
Miembro Asociado

*(Excusada)*  
María M. Reyes Guevara  
Miembro Asociado

  
Hiram Martínez López  
Miembro Asociado

  
Gladys A. Maldonado Rodríguez  
Miembro Asociado



## CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que la presente es copia fiel y exacta de la Orden Administrativa aprobada por la Junta, el 11 de abril de 2017. CERTIFICO, además, que hoy // de abril de 2017, he remitido copia de la presente Orden Administrativa a las partes indicadas en el Notifíquese y he procedido al archivo en autos de la misma.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy // de abril de 2017.



MARCUS R. TORRES SKERRETT  
Secretario de la Junta

